



Resolución N° 08.QIJ.002259 del 25 de Junio del 2008

corlodec-055-18-12-14

Santo Domingo, 18 de diciembre de 2014.

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sirvace encontrar la escritura pública de cesión de participaciones del Señor Washington Raúl Ortiz Villacres portador de la cédula de identidad 170720802-9 en favor del Señor Juan Manuel Ortiz Ibarra portador de la cédula de identidad 170038111-2.

Particular que pongo en su conocimiento para realizar los cambios respectivos en la nómina de socios de la compañía y demás trámites que sean necesarios para la legalización de la misma.

Sin más por el momento me suscribo de usted

Atentamente;

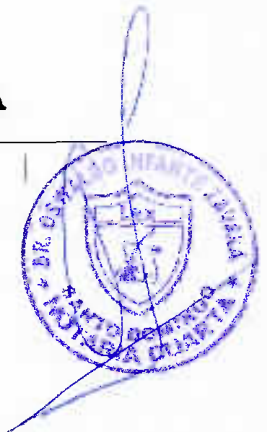
Sr. Joao Ortiz Solorzano
Gerente General
C.I:171942650-2

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO



**EXTRACTO
PRIMERA COPIA**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA.
OTORGA: ORTIZ VILLACRES WASHINGTON RAUL Y
CONYUGE
A FAVOR DE: ORTIZ IBARRA JUAN MANUEL
CUANTIA: \$ 1,00
11-DICIEMBRE-2014**

**Santo Domingo, a 11-DICIEMBRE-2014
Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO**



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA

2014-23-01-04-P05963
FACTURA 000017684



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA.
OTORGA: ORTIZ VILLACRES WASHINGTON RAUL Y
CONYUGE
A FAVOR DE: ORTIZ IBARRA JUAN MANUEL
CUANTIA: \$ 1,00
DI DOS COPIAS
PP

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy, **JUEVES, ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**; ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, comparecen: los cónyuges señores **WASHINGTON RAÚL ORTIZ VILLACRES** y **SONIA ESPERANZA HEREDIA NAVARRETE**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, el señor **JUAN MANUEL ORTIZ IBARRA**, de estado civil viudo, por sus propios derechos, en calidad de **CESIONARIO**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la Ley para celebrar actos, contratos y contraer

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

Direc: Av. Tsáchilla # 105 y Río Pilatón Edif. Jaramillo Teléfono: 2761 982
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

obligaciones, domiciliados en este cantón de Santo Domingo; a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí, el Notario, y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una cesión de participaciones de la **COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, de cesión de participaciones, por sus propios derechos, por una parte, los señores cónyuges **WASHINGTON RAÚL ORTIZ VILLACRES y SONIA ESPERANZA HEREDIA NAVARRETE**, casados entre sí, a quien en adelante y para efecto de esta escritura pública se denominaran **CEDENTES**; y por otra parte, el señor **JUAN MANUEL ORTIZ IBARRA**, a quien en adelante y para el mismo efecto se lo denominará **CESIONARIO**, de estado civil viudo; ecuatorianos, mayores de edad capaces ante la ley para ejecutar cualquier acto o contrato.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La **COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública, el veintidós de Mayo del dos mil ocho, en la Notaria Cuarta del Cantón Santo Domingo, y la respectiva inscripción de la resolución número 08.Q.IJ.002259, de la



Resolución N° 08.QI.002259 del 25 de Junio del 2008

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "CORLODEC CIA. LTDA."**

ACTA N°016

En la ciudad de Santo Domingo, a los nueve días del mes de diciembre de 2014, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía CORLODEC CIA LTDA, ubicada en la Av. Abrahán Calazacón N° 672 y Av. Quevedo, encontrándose constituido el 100% del capital de la compañía conformado por los señores:

SOCIOS	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES
Sr. Fernando Ortiz Villacres	Sr. Fernando Ortiz Villacres	480	48.00%
Sr. Washington Ortiz	Sr. Washington Ortiz	5	0.50%
Sr. Joao Ortiz Solórzano	Sr. Joao Ortiz Solórzano	508	50.80%
Sr. Roberto Ortiz	Sr. Roberto Ortiz	5	0.50%
Sra. Jimena Mejía	Sra. Jimena Mejía	2	0.20%
Total del Capital Social Asistente		1000	100%

El señor Gerente General instala la Junta General Extraordinaria para conocer y aprobar el siguiente orden del día:

Para el desarrollo de la presente junta, el señor Gerente hace conocer que actuará como secretario el señor Juanito Fernando Ortiz Villacres, Presidente de la compañía.

El señor Gerente General plantea como único punto del orden del día lo siguiente:

1.) CESE DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR WASHINGTON RAUL ORTIZ VILLACRES EN FAVOR DE LOS SEÑORES ISAIAS BAYARDO MILLINGALLE CASTILLO y JUAN MANUEL ORTIZ IBARRA.

El señor WASHINGTON RAÚL ORTIZ VILLACRES identificado con la cédula de ciudadanía N° 170720802-9, informa que después de haber cumplido con las disposiciones vigentes para ceder sus participaciones que posee dentro de la COMPAÑIA CORLODEC CIA. LTDA., decidió ceder UNA (1) participación al Señor ISAIAS BAYARDO MILLINGALLE CASTILLO identificado con la cédula de ciudadanía N° 171266347-3, y a su vez también ceder UNA (1) participación al Señor JUAN MANUEL ORTIZ IBARRA con cédula de ciudadanía N° 170038111-2, de su total de CINCO PARTICIPACIONES (5), con lo que el Señor Washington Ortiz cedería Dos Participaciones a los señores antes mencionados, quedando el mismo con TRES PARTICIPACIONES dentro de la compañía, luego de las deliberaciones respectivas los socios deciden por unanimidad aprobar el cese de participaciones.

El Secretario Ad-Hoc dispone conforme el estatuto el receso de treinta minutos para que por medio de secretaria se elabore la presente acta.

Resolución N° 08.QJ.002259 del 25 de Junio del 2008

El capital y los socios de la compañía Corlodec Cía. Ltda., luego del cese de participaciones quedan conformada de la siguiente manera:

SOCIO	CEDULA DE IDENTIDAD	NÚMERO PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES EN PORCENTAJE	VALOR
Juanito Fernando Ortiz Villacres	170819149-7	480	48,00%	\$480.00
Joao Fernando Ortiz Solórzano	171942650-2	508	50,80 %	\$508.00
Washington Raúl Ortiz Villacres	170720802-9	3	0,30 %	\$3.00
Washington Roberto Ortiz Heredia	171942293-1	5	0,50 %	\$5.00
Jimena Patricia Mejía Cisneros	171308327-5	2	0,20%	\$2.00
Isaías Bayardo Millingalle Castillo	171266347-3	1	0,10%	\$1.00
Juan Manuel Ortiz Ibarra	170038111-2	1	0,10%	\$1.00
			Total Capital	\$ 1000.00

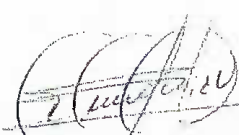
DELEGACIÓN. Se autoriza al Representante Legal para que inscriba esta Acta ante el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías para que proceda a la respectiva modificación en su sistema.

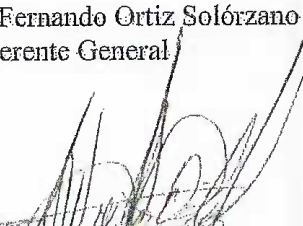
Lectura y aprobación del Acta. En este estado de la Junta de Socios, se da lectura y se aprueba por la totalidad de Socios presentes.

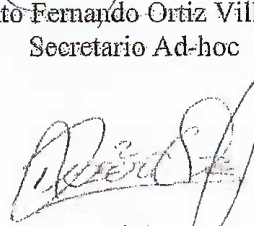
Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 A.M. del 09 de diciembre de 2014.

Para constancia firman todos los socios presentes.


Ing. Joao Fernando Ortiz Solórzano
Gerente General


Sr. Juanito Fernando Ortiz Villacres
Secretario Ad-hoc


Sr. Washington Raúl Ortiz Villacres
Socio


Ing. Washington Roberto Ortiz Heredia
Socio
Doy fe que las fotocopias que anteceden concuerdan con los documentos que me fueron exhibidos en _____ folios.



Sra. Jimena Patricia Mejía Cisneros
Socia



Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170720802-9

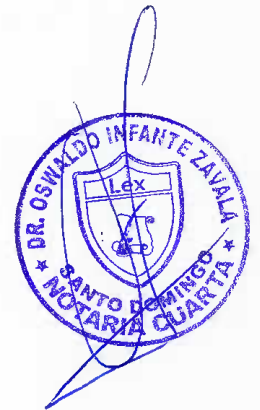
ORTIZ VILLACRES WASHINGTON RAUL
PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ

08 DE DICIEMBRE 1962

FECHA DE NAC. 0021 0115 01049 M
REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO SEXO

BONZALEZ SUAREZ 1962

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** | V4343V4242

CASADO SONIA ESPERANZA HEREDIA N

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JUAN M. ORTIZ PROFICUP

OLGA GABRIELA VILLACRES

SANTO DOMINGO 11/06/2008

11/06/2020

FECHA DE CÉDULACIÓN

REN 0034318

FULCRA DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051

051 - 0016 1707208029

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ORTIZ VILLACRES WASHINGTON RAUL

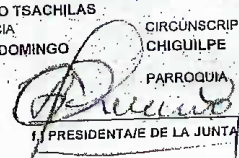
STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA CHIGUILPE 0

SANTO DOMINGO PARROQUIA ZONA

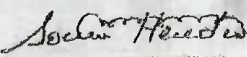
CANTÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA No. 170753947-2
 HEREDIA NAVARRETE SONIA ESPERANZA
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/MALCHINGUITI
 25 MARZO 1962
 D.O.I. 0031 00061 F
 PICHINCHA/ PEDRO MONCAYO
 TABACUNDO 1963


 ELABORADO POR:



ECUATORIANO***** VILLAGE 1112
 CASADO WASHINGTON PAUL "ORTIZ VILLACRE"
 SECUNDARIA NEGOCIANTE
 JOSE HEREDIA
 SONIA NAVARRETE
 STO DGO DE LOS RIOS 11/2/04
 17/11/2018
 REN 1273823
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

088
 088 - 0182 1707539472
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HEREDIA NAVARRETE SONIA ESPERANZA

STO DGO TSACHILAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SANTO DOMINGO	1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

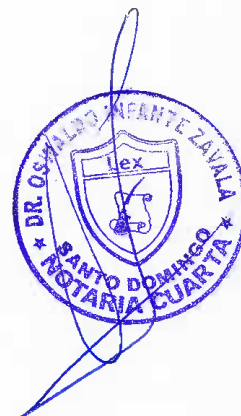
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN

CIUDADANIA No 1700381111-2

CECULA DE
ORTIZ IBARRA JUAN MANUEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
26 JUNIO 1931

CECULA DE REGISTRO
REG. CIVIL 001-1 0662 01984 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1931

FECHAS DEL REGISTRO

ECUATORIANA***** V4343V4242

VIUDO OLGA VILLACRES ERY DACT

PRIMARIA- CHOFER PROFESIONAL

LUIS ORTIZ PROCAVAT

LUISA IBARRA

SANTO DOMINGO 09/09/2010

09/09/2010

FECHA DE ADQUISICION

REN 3214145



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SERCIALES 23 FEB 2014

046

046 - 0138 1700381112

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ORTIZ IBARRA JUAN MANUEL

STO DGO TSACHILAS CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA RIO VERDE 0

SANTO DOMINGO PARROQUIA ZONA

CANTON

Manuel Vazquez

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Infante Z.
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARÍA CUARTA



Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil con el número 134, repertorio número 828. Con un capital de mil dólares americanos, constante en la cuenta de integración de capital, depositados en el Banco de Pichincha.

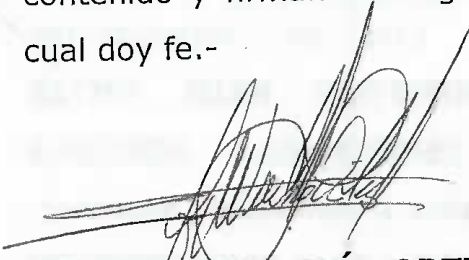
TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados, los señores **WASHINGTON RAÚL ORTIZ VILLACRES y SONIA ESPERANZA HEREDIA NAVARRETE**, ceden por sus propios y personales derechos, mediante la presente escritura pública UNA PARTICIPACION que le corresponden en la COMPAÑÍA CORLODEC CÍA. LTDA, a favor del señor **JUAN MANUEL ORTIZ IBARRA.-**

CUARTA: PRECIO.- El valor por lo que se realiza este contrato es de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica, suma de dinero que estiman justo y verdadero y que declaran los cedentes tenerlos recibidos de manos del cesionario, en dinero efectivo, de contado, a pleno contento y por lo tanto sin lugar a posterior reclamo por este concepto.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan integralmente el contenido del presente instrumento público, por ser suscrito en forma libre y voluntaria y de conformidad a sus mutuos intereses.- Usted, señor Notario, sirvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez del presente instrumento público.”.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que está firmada por el abogado **MIGUEL RIVADENEIRA**, con matrícula profesional número 17-2010-469 del Foro de Abogados, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los

oswaldoinfante_notariacuarta@hotmail.com

preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue, íntegramente, por mí el Notario, a los comparecientes, se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



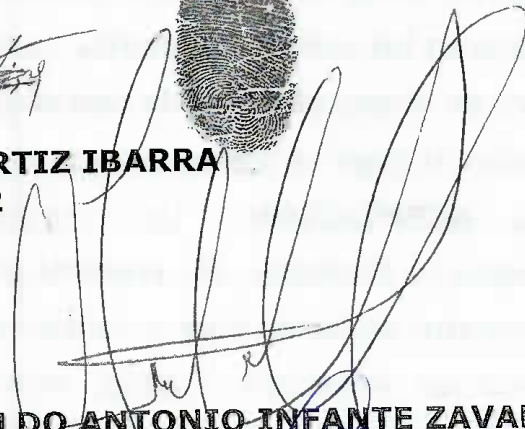
WASHINGTON RAÚL ORTIZ VILLACRES
C.C.170720802-9



SONIA ESPERANZA HEREDIA NAVARRETE
C.C.170753947-2



JUAN MANUEL ORTIZ IBARRA
C.C.170038111-2



DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el lugar y fecha de su otorgamiento.



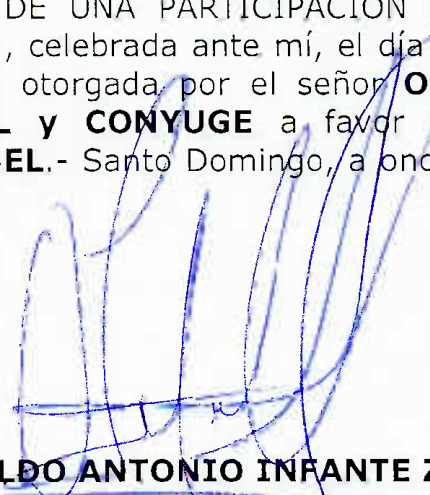
Dr. Oswaldo Infante Zavala
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

2014-23-01-04-D09929

FACTURA

000017686

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En ésta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 3046, de la Constitución de la COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA., celebrada ante el doctor José Estuardo Novillo Peralta, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el día veinte y dos de mayo del año dos mil ocho, de la CESION DE UNA PARTICIPACION DE LA COMPAÑÍA CORLODEC CIA. LTDA., celebrada ante mí, el día once de diciembre del dos mil catorce y otorgada por el señor **ORTIZ VILLACRES WASHINGTON RAUL y CONYUGE** a favor del señor **ORTIZ IBARRA JUAN MANUEL**. - Santo Domingo, a once de diciembre del dos mil catorce. -

A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Notary Public, Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala. The signature is written over the printed name and title.

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5687
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	28
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707208029	ORTIZ VILLACRES WASHINGTON RAUL	Santo Domingo	CEDENTE	Casado
1700381112	ORTIZ IBARRA JUAN MANUEL	Santo Domingo	CESIONARIO	Viudo
1707539472	HEREDIA NAVARRETE SONIA ESPERANZA	Santo Domingo	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	11/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1,00

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITA CON EL NUMERO 134, REPERTORIO 828 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

